

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO

**CARGO DE VIOLACIÓN A LA CARTA DE
 DERECHOS DE LOS EMPLEADOS MIEMBROS DE
 UNA ORGANIZACIÓN LABORAL**

| NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO | |
|----------------------------|---------------|
| Caso Número: | Fecha: |
| CD- - | |

INSTRUCCIONES: 1) Llene en letra de molde o a maquinilla. 2) En el encasillado número 1, marque con una "X" todos los apartados que sean de aplicación. 3) Someta el original y tres copias de este formulario a la Comisión.

1. RAZONES POR LAS CUALES SE RADICA ESTE CARGO:

| | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Violación al Artículo 3(1). Derecho a elegir mediante el voto directo, individual y secreto a los directores de la organización laboral a todos los niveles de dirección que la constitución y/o reglamento pertinentes dispongan que serán sujeto de elección por la membresía afiliada a la organización.. |
| <input type="checkbox"/> | Violación al Artículo 3(2). Derecho a nominar candidatos a cargos y puestos directivos y el derecho a aspirar a cualquier cargo o puesto electivo de la organización si se cumplen con los requisitos reglamentarios exigidos conforme a derecho para presentarse y aspirar a una candidatura. |
| <input type="checkbox"/> | Violación al Artículo 3(3). Derecho a la participación efectiva en los asuntos y actividades de la organización y a la libre expresión de ideas, argumentos y opiniones sobre cualquier asunto concerniente a la organización laboral. |
| <input type="checkbox"/> | Violación al Artículo 3(4). Derecho a ser consultado sobre la fijación, aumentos o modificación de cuotas de la organización y/o sobre el descuento de aportaciones, donativos y/o derramas especiales o extraordinarias por términos fijos o provisionales mediante el voto directo, individual y secreto en asambleas y/o referéndum especial convocados para tales fines, y debidamente supervisados por el Departamento del Trabajo. |
| <input type="checkbox"/> | Violación al Artículo 3(5). Derecho a que los procedimientos disciplinarios en la organización cumplan con el debido proceso de ley, incluyendo entre otros derechos la notificación de cargos específicos por escrito; la oportunidad de defensa por sí o por un representante y la oportunidad de presentar testigos o documentos de defensa mediante una vista o audiencia. |
| <input type="checkbox"/> | Violación al Artículo 3(6). Derecho a estar exento o protegido contra sanciones, penalidades, o actos de presión indebida, coacción, persecución, represalias o medidas disciplinarias por establecer o presentar alguna querrela, queja o procedimiento legal contra la organización laboral o contra cualquiera de sus representantes, directivos o empleados ante cualquier foro administrativo, judicial o legislativo por asuntos, conducta o actividades susceptibles de ser procesados, ventilados y/o investigados por entenderse de buena fe que se han efectuado o llevado a cabo o contrario a la ley, normas o reglamentos aplicables a la organización o por comparecer como testigo ante cualquier procedimiento que se celebre en cualquiera de los foros antes mencionados al que se haya debidamente citado para comparecer. |
| <input type="checkbox"/> | Violación al Artículo 3(7). Derecho a recibir copia de la Constitución y los reglamentos de la Organización Laboral y de los convenios colectivos, cartas o acuerdos contractuales negociados y otorgados con el patrono y de así solicitarse, copia de cualquier acuerdo o estipulación especial otorgada como consecuencia de cualquier negociación con el patrono que no sea la negociación del Convenio Colectivo o de la carta o acuerdo contractual. |
| <input type="checkbox"/> | Violación al Artículo 3(8). Derecho a recibir anualmente en o antes del 20 de agosto de cada año un informe económico de la actividades y operaciones económicas y financieras de la organización suscrito por el tesorero de la organización, incluyendo un informe certificado por un Contador Autorizado sobre la situación económica de la organización desde el comienzo hasta el final del año fiscal que comienza el 1 de julio y termina el 30 de junio de cada año. Dichos informes deberán contener anejado y de forma separada, un listado de todo gasto, desembolso o inversión en exceso de \$2,000.00, describiéndose el propósito o el concepto del gasto, desembolso o inversión y el salario, dieta, viáticos o compensaciones especiales que reciban los directivos, empleados y asesores o consultores de la organización. |
| <input type="checkbox"/> | Violación al Artículo 3(9). Derecho a examinar los libros, cuentas, giros, cheques, documentos e informes pertinentes a la operación económica y financiera de la organización en tiempo y lugar razonable, previa notificación y acuerdo sobre el tiempo y lugar y el derecho de obtener copia de cualquier documento que se interese, previo el pago de una cantidad módica y razonable que cubra el costo de reproducción de las copias solicitadas. La organización laboral conservará todos los documentos económicos y financiero de sus operaciones por un término mínimo de seis (6) años. |
| <input type="checkbox"/> | Violación al Artículo 3(10). Derecho a reclamar que se mantenga y proteja la secretividad y confidencialidad de la identidad de cualquier miembro afiliado a una organización que provea información que contenga datos que conduzcan o puedan conducir a la investigación legal, administrativa o judicial por violaciones a esta ley mientras dure la investigación. |

| | | |
|---|--------------------------|--|
| 2. Nombre de la Organización Obrera Contra la cual se Radica el Cargo: | Dirección Postal: | Teléfono: () - Fax: () - Dirección electrónica: |
| 3. Nombre del Presidente de la Organización Obrera: | Dirección postal: | Teléfono: () - Fax: () - Dirección electrónica: |

(Continúa en la próxima página)

| | | |
|--|---|--|
| 4. Descripción de los hechos: | | |
| 5. Nombre del empleado miembro de la Organización Laboral perjudicado: | Dirección Postal: | Teléfono: () - Fax: () - Dirección electrónica: |
| 6. Nombre de la Agencia en que trabaja el empleado que radica: | Dirección Postal: | Teléfono: () - Fax: () - Dirección electrónica: |
| 7. ¿Se está solicitando una Orden Provisional? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Describa detalladamente las razones por las cuales una Orden Provisional es necesaria, y especifique el(los) remedio(s) solicitado(s) . | | |
| 8. Fecha en que expira el convenio colectivo, si alguno (día, mes, año): | | |
| 9. ¿Se ha sometido la presente controversia a algún otro foro o procedimiento? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (En caso afirmativo, indique el nombre del foro, el número del caso en dicho foro o procedimiento y la fecha en que se radicó.) | | 10. Número aproximado de empleados cubiertos por este caso: |
| 11. Nombre de la persona que firma el cargo: (Si distinto al que aparece en el apartado núm. 5) | Dirección postal: (Si distinta a la que aparece en el apartado núm. 5) | Teléfono: () - Fax: () - Dirección electrónica: |
| 12. CERTIFICACIÓN Certifico que la información que he dado en este formulario es correcta según mi mejor entender y creencia. Por: _____ Fecha: _____ (Firma) | | |

Aquella persona que intencionalmente someta información falsa en este formulario puede estar sujeta a las multas que imponga la Comisión y a cualquier otra sanción o pena de Ley aplicable.
 (Modificado en septiembre de 2006)